

## LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones  
Martes 15 de julio de 2014  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN**

**RIESTRA PIÑA:** Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. Proceda la Secretaría a verificar el quórum legal.

**C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MAIELLA MARTHA**

**GABRIELA GÓMEZ MALDONADO:** (Verificar el quórum legal)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN**

**RIESTRA PIÑA:** Con la asistencia de 33 Diputados hay Quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria a las 11 horas con 42 minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

**C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MAIELLA MARTHA**

**GABRIELA GÓMEZ MALDONADO:** Martes 15 de julio de 2014. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del nueve de julio del año en curso. 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura de los recursos y anexos de los Ciudadanos Jesús Ramos Vázquez, Jonathan Moctezuma Herrera y Jesús Eduardo Flores Martínez, por los que solicitan se le conceda la calidad poblana. 4.- Lectura de los recursos del Ciudadano Jaime Armenta Flores y otros firmantes del Comité de Deudos y Jubilados de Ferrocarriles Nacionales de México, Sección 21, Puebla, por los que solicitan apoyo para que se autorice un fondo económico suficiente al fideicomiso 1180-7 S.T.F.R.M. JUB., para cubrir los pagos a los deudos de ex-trabajadores fallecidos. 5.- Lectura de los recursos del Ciudadano Juan José Hernández López, en su calidad de Presidente del Instituto para la Gestión, Administración y Vinculación Municipal en Tehuacán, Puebla, por el que expone diversas situaciones en materia de educación, protección civil y seguridad pública, entre otros. 6.- Lectura de los recursos del Ciudadano Rodolfo Macías Cabrera, por el que exponen diversas consideraciones respecto de la construcción del Mercado Municipal "General Juan N. Méndez", de gastronomía y artesanía, en el Municipio de Tetela de Ocampo, Puebla; asimismo solicita se inicie procedimiento para separar del cargo al Presidente y al Síndico Municipal del Municipio de Tetela de Ocampo, Puebla, entre otros. 7.- Lectura del recurso y anexo de los Ciudadanos Rosendo Nuñez Guzmán y Eliseo Rivera Méndez, por el que solicitan se realice una auditoría al Ex-Presidente Municipal de Ixtepec, Puebla. 8.- Lectura del recurso y anexos de la Ciudadana María de Lourdes Jovita Toxqui Saloma, por el que solicita apoyo para solucionar el conflicto derivado por la apertura de las calles 17, 19, 21 y 23 poniente en San Pedro Cholula, Puebla. 9.- Lectura del recurso del Ciudadano Mario Edmundo Chapital de la Rosa y otros firmantes, por el que solicitan la separación del cargo del Juez Municipal y del Secretario de Acuerdos Penal de San Martín Texmelucan, Puebla. 10.- Lectura del recurso de Presidentes Auxiliares de diversos Municipios del Estado de Puebla, por el que solicitan la reactivación del servicio del Registro Civil en sus Comunidades. 11.- Lectura del recurso de los Ciudadanos Mario Moisés Escobar Ortiz y Valerio Ramos Mogollán, Regidores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Matías Tlalancaleca, Puebla, por el que informan su inconformidad por la imposición de las Comisiones de Nomenclatura y de Monumentos Históricos, y solicitan intervención. 12.- Lectura del recurso y anexo del Presidente Municipal del Honorable

## LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones  
Martes 15 de julio de 2014  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Ayuntamiento de Guadalupe, Puebla, por el que solicita intervención para solucionar los conflictos de límites territoriales entre el citado Municipio y el Estado de Oaxaca. 13.- Lectura del oficio número 2717/014 del Honorable Congreso del Estado de Colima, por el que remiten la Iniciativa de Acuerdo con Proyecto de Decreto mediante la cual proponen reformar el tercer párrafo del artículo 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, entre otros resolutivos. 14.- Lectura del oficio CP2R2A.-1682.-20 de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual solicitan respetuosamente a las Legislaturas de las Entidades Federativas que dispongan la revisión de sus Códigos Penales para proceder a su armonización con los preceptos constitucionales y los tratados internacionales en materia de derechos humanos que forman parte del orden jurídico nacional, con el objeto de erradicar las disposiciones que atenten contra los principios de igualdad entre mujeres y hombres y de no discriminación contra la mujer. 15.- Lectura del oficio CP2R2A.-1715.-20 de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual solicitan a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades correspondientes en las Entidades Federativas que, de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, impulsen las medidas necesarias para evitar que se exija cualquier tipo de aportación voluntaria en las escuelas públicas o privadas; entre otros resolutivos. 16.- Lectura del oficio CP2R2A.-1725.-20 de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual solicitan respetuosamente a los Congresos Locales que realicen a la brevedad las modificaciones pertinentes para armonizar su legislación y cumplir con el mandato previsto en el texto constitucional y en la Ley General de Educación, en la Ley General del Servicio Profesional Docente y en la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 17.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Protección Civil de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua y al Centro Nacional de Prevención de Desastres, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, se lleven a cabo las acciones necesarias, a fin de prevenir afectaciones que ponen en riesgo la vida y el patrimonio de la población, derivadas de las complicaciones que aparejan los eventuales desbordamientos en las presas “Manuel Ávila Camacho” en Puebla, “Boqueroncitos” en Tehuiztzingo, “Cleotilde Sosa” en Acatlán, “Huachinantla” en Jolalpan, “La Soledad” en Tlatlauquitepec, “Necaxa” en Juan Galindo, “Tenango” y “Nexapa” en Huauchinango, “La Laguna” en Tejocotal y “Los Reyes” en Acaxochitlán, todas éstas localidades del Estado de Puebla. 18.- Lectura de la Iniciativa de Ley Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Puebla, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto del Diputado José Chedraui Budib. 19.- Lectura de la Iniciativa de Ley de Salud Mental para el Estado de Puebla, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de la Diputada María Evelia Rodríguez García. 20.- Lectura del Punto de Acuerdo que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto del Diputado José Chedraui Budib, por el que solicitan exhortar a los Titulares del Instituto Poblano de la Juventud, de la Secretaría de Educación Pública y de

## LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones  
Martes 15 de julio de 2014  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

la Secretaría de Salud, para que de manera conjunta y en el ámbito de sus respectivas competencias, desarrollen campañas y programas para que las y los jóvenes poblanos tengan mayor y mejor acceso a la información necesaria sobre salud sexual reproductiva; toda vez que resulta esencial para que puedan fortalecer su plan de vida, pudiendo elegir de manera libre y responsable el número de hijos que desean tener, el espaciamiento de su familia así como evitar embarazos no planeados e infecciones de transmisión sexual. 21.- Lectura del Punto de Acuerdo que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto del Diputado José Chedraui Budib, por el que solicitan exhortar a la Dirección General de Protección Civil del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones, realice la coordinación pertinente con las autoridades municipales competentes a fin de actualizar y difundir a la población los atlas de riesgo en materia de lluvias, con el objetivo principal de prevenir inundaciones y sus consecuencias, contando así con un instrumento actualizado y fidedigno que facilite a las autoridades actuar de manera oportuna y pertinente ante una contingencia. 22.- Lectura del Punto de Acuerdo que presentan los Diputados Susana del Carmen Riestra Piña, Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado y Cirilo Salas Hernández, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan exhortar respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado para que en uso de sus atribuciones instruya a la instancia pertinente para el establecimiento de la vinculación necesaria, con el objeto de que Puebla sea sede del Programa Nacional de Titulación Docente, entre otros resolutivos. 23.- Lectura del Punto de Acuerdo que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto del Diputado Heraclio Germán Martínez Manzano, por el que solicitan exhortar respetuosamente a las Secretarías de Educación Pública; de Desarrollo Social; de Medio Ambiente y Recursos Naturales; de Economía; de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; de Turismo; y a la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, para que dentro del ámbito de sus competencia, desarrollen un programa que permita reactivar las parcelas escolares de los ejidos, así como garantizar que las mismas sean utilizadas conforme a la función para la cual fueron implementadas, entre otro resolutivo. 24.- Lectura del Punto de Acuerdo que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan se realice un respetuoso exhorto al Senado de la República para que en el ámbito de su competencia, dictamine la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General para la Prevención y Atención de la Violencia Escolar, entre otro resolutivo. 25.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta, Representante Legislativo del Partido Pacto Social de Integración, por el que solicita exhortar a los nueve partidos políticos del Estado de Puebla (Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Movimiento Ciudadano, Partido Nueva Alianza, Partido Compromiso por Puebla y Partido Pacto Social de Integración), para que en un plazo máximo de sesenta días hábiles actualicen, adecuen o en su caso creen su sitio web y publiquen de acuerdo a la Comisión para el

# LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones  
Martes 15 de julio de 2014  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado, su información pública correspondiente para cumplir con el derecho de Acceso a la Información. 26.- Lectura del Informe que contiene los resultados de la Evaluación a la Difusión de la Información Pública de Oficio, aprobada por la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. 27.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidenta.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN**

**RIESTRA PIÑA:** A esta Presidencia le ha sido turnado el siguiente escrito. Los suscritos diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a petición de los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal con fundamento en lo dispuesto por los artículos 162 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado libre y Soberano de Puebla, 37 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, le solicitamos tenga a bien incluir en el orden del día de hoy antes de asuntos generales, el siguiente dictamen aprobado por la Comisión antes citada. Dictamen con minuta de decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Honorable Congreso del Estado por el que se reforma el artículo 34 y el primer párrafo del 35 de la Ley General de bienes del Estado de Puebla. Signan todos los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política Del Honorable Congreso del Estado. Someto a consideración de la asamblea quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN**

**RIESTRA PIÑA:** Aprobado.

## LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones  
Martes 15 de julio de 2014  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

**RIESTRA PIÑA:** Para cumplir con el Primer Punto del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria del nueve de julio del año dos mil catorce.

### C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIA: EN

LA CUATRO VECES HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE TREINTA Y OCHO DE ELLOS, LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS NEFTALÍ SALVADOR ESCOBEDO ZOLETTO Y CORONA SALAZAR ÁLVAREZ Y EL RETARDO JUSTIFICADO DEL DIPUTADO PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO; EN EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL TRES DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; ENSEGUIDA SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS COORDINADORES Y REPRESENTANTE LEGISLATIVO PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS ASUNTOS CONSIDERADOS EN LOS PUNTOS DEL TRES AL SIETE DEL ORDEN DEL DÍA, EN VIRTUD DE SER ASUNTOS DE TRÁMITE LEGISLATIVO, MISMOS QUE SERÁN ESTUDIADOS Y ANALIZADOS EN LAS COMISIONES GENERALES RESPECTIVAS, SE ACORDÓ TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES: PUNTO TRES AL COMITÉ DE GESTORÍA Y QUEJAS; PUNTO CUATRO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTO CINCO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES; PUNTO SEIS A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y COPIA A LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES Y PUNTO SIETE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO; EN EL PUNTO OCHO SE DIO LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE NATURAL Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE PUEBLA Y DE LA LEY DE VIALIDAD PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA RESULTANDO APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO CON TREINTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN SE ACORDÓ ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PULICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO NUEVE SE DIO LECTURA A LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO, POR LOS QUE SE PROPONE LA APROBACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE DIVERSOS SUJETOS DE REVISIÓN, PUESTOS A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE APROBARON EN TODOS SUS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE MANERA, TODOS CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES CON EXCEPCIÓN DE LOS SIGUIENTES NUMERALES QUE SE APROBARON CON DIFERENTE VOTACIÓN: NUMERAL SEIS TREINTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN; NUMERAL VEINTIUNO TREINTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; NUMERAL VEINTIDÓS TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; NUMERAL VEINTITRÉS TREINTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; NUMERAL VEINTICUATRO TREINTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; NUMERAL VEINTISÉIS TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES Y NUMERAL VEINTISIETE TREINTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN; EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA MANIFESTARON POR ESCRITO SU EXCUSA A INTERVENIR LOS DIPUTADOS IRMA PATRICIA LEAL ISLAS RESPECTO A LOS NUMERALES DEL VEINTIUNO AL VEINTICUATRO Y EL VEINTISÉIS; FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ NUMERAL VEINTIDÓS Y JORGE FOUAD AGUILAR CHEDRAUI EN EL NUMERAL VEINTISÉIS; SE ACORDÓ ENVIAR LAS MINUTAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD Y LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES; EN EL PUNTO DIEZ SE DIO LECTURA A LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO, EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DEL INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES DE DIVERSOS SUJETOS DE REVISIÓN, PUESTOS A

# LIX Legislatura

**Segundo Periodo Ordinario de Sesiones**  
**Martes 15 de julio de 2014**  
**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBARON EN TODOS SUS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE FORMA: NUMERALES DEL UNO AL CUATRO TREINTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN; NUMERAL CINCO TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, TRES ABSTENCIONES; NUMERALES SEIS Y SIETE TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CUATRO ABSTENCIONES Y NUMERALES OCHO Y NUEVE TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, DOS ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LAS MINUTAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD Y LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS A PETICIÓN DE LA DIPUTADA IRMA PATRICIA LEAL ISLAS SE ESTABLECIÓ UN RECESO, TAMBIÉN SE APROBÓ LA SOLICITUD DE LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE MEDIO AMBIENTE PARA SEPARARSE DE LA SESIÓN Y REUNIRSE EN COMISIONES UNIDAS A EFECTO DE ANALIZAR Y DICTAMINAR LA INICIATIVA QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL ESTADO DE PUEBLA, TRANSCURRIDO EL RECESO SE REANUDÓ LA SESIÓN; EN EL PUNTO ONCE SE DIO LECTURA AL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE REALICE UNA REVISIÓN Y ADECUACIÓN DE SUS REGLAS DE OPERACIÓN Y QUE SE CONSIDERE NO PRESENTAR CLAVE INTERBANCARIA NI CONSTANCIA DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDAS POR EL SAT A LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE APOYO, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS EL ACUERDO REFERIDO CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; EN EL PUNTO DOCE SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL DECRETO DE CREACIÓN QUE INSTITUYÓ LA MEDALLA AL MÉRITO DOCENTE “JUAN C. BONILLA”, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO, SUSANA DEL CARMEN Riestra Piña Y PRESENTADA Y SUSTENTADA POR EL DIPUTADO CIRILO SALAS HERNÁNDEZ, A ESTA INICIATIVA SE ADHIRIÓ Y FIRMÓ LA DIPUTADA IRMA PATRICIA LEAL ISLAS, SE ACORDÓ TURNARLA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO TRECE SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA Y SUSTENTADA POR LA DIPUTADA GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 400 Y 407 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA SE TURNÓ LA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO CATORCE SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 142 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PRESENTADA Y SUSTENTADA POR EL DIPUTADO JULIÁN PEÑA HIDALGO SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO QUINCE SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ POR EL QUE SOLICITA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE DEPENDIENDO DE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y PRESUPUESTARIA, CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE INSTALAR PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS EN CADA UNO DE LOS EDIFICIOS DE LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA ENTIDAD, CON EL FIN DE GENERAR ENERGÍA ELÉCTRICA DE AUTOABASTECIMIENTO COMO MEDIDA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE FOMENTO PARA LA UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE MEDIO AMBIENTE Y EN LO CONDUCENTE A LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO DIECISÉIS SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO Y MOTIVADO POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO AGUILAR NAVA, POR EL QUE SOLICITAN QUE LA ACTUAL LEGISLATURA EXHORTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y AL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, SE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS, A FIN DE PREVENIR AFECTACIONES QUE PONEN EN RIESGO LA VIDA Y EL PATRIMONIO DE LA POBLACIÓN, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO DIECISIETE SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS SUSANA DEL CARMEN Riestra Piña, CIRILO SALAS HERNÁNDEZ Y MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO QUIEN AMPLIÓ LAS CONSIDERACIONES DE LA PROPUESTA, POR EL QUE SOLICITAN EXHORTAR AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN EL PROCESO LEGISLATIVO DE LEYES SECUNDARIAS EN MATERIA ENERGÉTICA, SE LEGISLE Y SE INCLUYA EL USO DE ENERGÍAS

## LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones  
Martes 15 de julio de 2014  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

RENOVABLES PARA LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y CREAR UN MARCO JURÍDICO CON EL FIN DE PODER TRANSITAR DE ENERGÍAS PROVENIENTES DE HIDROCARBUROS A LAS ENERGÍAS LIMPIAS EN LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA HASTA EN UN CINCUENTA POR CIENTO DENTRO DE LOS PRÓXIMOS VEINTE AÑOS, SE TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA PRESENTÓ Y SUSTENTÓ LA INICIATIVA DE DECRETO POR VIRTUD DEL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE BIENES DEL ESTADO, SE TURNÓ LA INICIATIVA REFERIDA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO PARA EL MARTES QUINCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO A LAS ONCE HORAS. Es cuanto Presidenta.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN**

**RIESTRA PIÑA:** Con fundamento en los artículos 93 fracción III y 120 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN**

**RIESTRA PIÑA:** Aprobada el acta.

## LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones  
Martes 15 de julio de 2014  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN**

**RIESTRA PIÑA:** En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

**C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MAIELLA MARTHA**

**GABRIELA GÓMEZ MALDONADO:** Extracto de los asuntos existentes en cartera que no requieren una disposición de la Cámara y son tramitados por la Presidenta de la Mesa Directiva, con los que da cuenta en la Sesión Pública Ordinaria del día Martes 15 de julio de 2014. Oficio 01236/2014 de la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero, por el que hace del conocimiento la Clausura de los Trabajos Legislativos correspondientes al segundo periodo de sesiones. Recibo y enterado. Oficios HCE/SG/AT/816 y 817 del Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tamaulipas, comunicando la Clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional así como la Elección e Instalación de la Diputación Permanente para el Segundo Periodo de Receso. Recibo y enterado. Circular número 14 del Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, comunicando la Elección de los Diputados de la directiva que presidirá los trabajos del mes de julio del año en curso. Recibo y enterado. Circular número 47 del Oficial Mayor del Congreso del Estado de Colima, comunicando la Elección de Presidente y Vicepresidente para el mes de julio del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones. Recibo y enterado. Es cuanto Presidenta.

## LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones  
Martes 15 de julio de 2014  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

**RIESTRA PIÑA:** A esta Presidencia le ha sido turnado el siguiente escrito. Los suscritos Diputados Coordinadores de los Grupos Legislativos y Representante Legislativo en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 fracción III y IV y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a su consideración la propuesta para dispensar la lectura de los puntos 3 al 16 del orden del día y sean turnados a la comisión general de estudios correspondientes en virtud de ser de trámite legislativo, mismos que serán estudiados y analizados en las comisiones generales correspondientes. Signan todos los coordinadores de los grupos legislativos y representantes legislativos en el Honorable Congreso del Estado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 74 XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración de la Asamblea la propuesta de los Coordinadores de los Grupos Legislativos y Representante Legislativo en el Honorable Congreso del Estado para dispensar la lectura de los puntos 3 al 16 del orden del día, en virtud de ser trámite legislativo, quiénes estén por la afirmativa sírvanse a manifestándolo poniéndose de pie.

(Efectuado)

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

**RIESTRA PIÑA:** Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los puntos de la siguiente manera. Punto 3 y 12 a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Punto 4 a la Comisión de Trabajo, Competitividad, y Previsión Social. Punto 5 a las Comisiones de Educación, de Seguridad Pública, y de Protección Civil. Punto 6 a la Comisión de Asuntos Municipales. Punto 7 a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado. Puntos 8, 10 Y 11 a la Comisión de Asuntos Municipales. Punto 9 Y 14 a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia. Punto 13 a la Comisión de Transportes. Puntos 15 y 16 a la Comisión de Educación.

## LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones  
Martes 15 de julio de 2014  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

**RIESTRA PIÑA:** En el Punto Diecisiete del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Protección Civil de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua y al Centro Nacional de Prevención de Desastres, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, se lleven a cabo las acciones necesarias, a fin de prevenir afectaciones que ponen en riesgo la vida y el patrimonio de la población, derivadas de las complicaciones que aparejan los eventuales desbordamientos en las presas "Manuel Ávila Camacho" en Puebla, "Boqueroncitos" en Tehuiztzingo, "Cleotilde Sosa" en Acatlán, "Huachinantla" en Jolalpan, "La Soledad" en Tlatlauquitepec, "Necaxa" en Juan Galindo, "Tenango" y "Nexapa" en Huauchinango, "La Laguna" en Tejocotal y "Los Reyes" en Acaxochitlán, todas éstas localidades del Estado de Puebla.

### C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIA:

Comisión de Protección Civil. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, 119 y 123 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 45, 46, 47 y 48 fracción XVI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía el siguiente: Acuerdo. Exhórtese respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua y al Centro Nacional de Prevención de Desastres, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, se lleven a cabo las acciones necesarias, a fin de prevenir afectaciones que ponen en riesgo la vida y el patrimonio de la población, derivadas de las complicaciones que aparejan los eventuales desbordamientos, en las Presas "Manuel Ávila Camacho" en Puebla, "Boqueroncitos" en Tehuiztzingo, "Cleotilde Sosa" en Acatlán, "Huachinantla" en Jolalpan, "La Soledad" en Tlatlauquitepec, "Necaxa" en Juan Galindo, "Tenango" y "Nexapa" en Huauchinango, "La Laguna" en Tejocotal y "Los Reyes" en Acaxochitlán, todas éstas localidades del Estado de Puebla.

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

**RIESTRA PIÑA:** Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 123 fracción VII, 96, 124 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 138, 140, 141 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

(Efectuado)

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

**RIESTRA PIÑA:** El resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos, notifíquese en los términos planteados.

## LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones  
Martes 15 de julio de 2014  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

**RIESTRA PIÑA:** En el Punto Dieciocho del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Ley Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Puebla, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto del Diputado José Chedraui Budib. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado José Chedraui Budib.

**C. DIP. JOSÉ CHEDRAHUI BUDIB:** Con su venia Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros diputados, amigos de los medios de comunicación, público en general. Como miembro de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, asisto ante esta soberanía para presentar la iniciativa de la ley para combatir la corrupción en contrataciones públicas para el Estado de Puebla, la cual sin duda forma parte de la estrategia planteada por el PRI y por un servidor para impulsar leyes que beneficien a todos los poblanos y que contribuyan a lograr una Puebla más próspera. Una de las principales apuestas de gobierno del Estado en lo que va de la administración ha sido la obra pública situación que nos favorece todos, sin embargo es preocupante el seguimiento, control y fiscalización que se realiza de estas grandes inversiones. Es justo reconocer que el esfuerzo para establecer esquemas de control que impidan actos de corrupción en este sector han sido insuficientes, en Puebla según datos de la encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública, el 63% de las personas se sienten inseguras en el Estado y el 40% considera que uno de los principales motivos de esta inseguridad es la corrupción de las autoridades, en 2010 el foro económico mundial calculó que el costo de la corrupción en México alcanzó el 9% del Producto Interno Bruto mientras las empresas erogaron alrededor del 10% de sus presupuestos en sobornos, datos recientes en encuesta nacional de calidad de impacto gubernamental que realice el INEGI señala que más del 91% de la población del Estado considera que los actos de corrupción son muy frecuentes en este mismo documento nos ubica en el muy poco honroso tercer lugar nacional en la tasa de incidencia de corrupción por cada 100,000 habitantes es indiscutible que todo acto de corrupción e impunidad perjudica profundamente nuestro sistema democrático y contribuye a la descomposición del tejido social por ello la urgente necesidad de aprobar esta ley con esta iniciativa se busca garantizar el manejo adecuado y transparente de los recursos públicos, salvaguardando el patrimonio de todos los poblanos actuando en distintos frentes desde prevenir, detectar, sancionar, hasta erradicar las prácticas de corrupción no sólo de los servidores públicos, estos muy importante amigos, no sólo de los servidores públicos o personas que manejen o apliquen recursos económicos del Estado y los municipios, sino también incluir a las personas físicas y morales que participen en los procedimientos de contrataciones públicas, el seguimiento control y consolidación de los sistemas de compras públicas permitirá la disminución de las oportunidades de desviación de recursos, asimismo el establecimiento de sanciones para proveedores y particulares involucrados, mejorará los controles de los patrones en las adquisiciones de bienes y servicios y fortalecer los mecanismos de detección de irregularidades. Esta ley complementa a los ordenamientos existentes como lo son la ley de las responsabilidades de los servidores públicos del Estado, la ley de

# LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones  
Martes 15 de julio de 2014  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

transparencia y acceso a la información pública, la ley de adquisiciones, arrendamientos, y servicios del sector público estatal y municipal, la ley de obra pública y servicios relacionados con la misma para el Estado de Puebla, creando así un círculo virtuoso que permitan el mejor manejo de los recursos de los y las poblanas. El día de hoy hago una atenta y sensible invitación a mis compañeras y compañeros diputados para que juntos podamos aprobar esta ley y sigamos trabajando de manera corresponsable para generar un entorno de equidad, de justicia, valores y prosperidad de nuestra entidad, logremos leyes que promueven la suma de pequeños cambios constructivos en el ser y en el quehacer de los ciudadanos y las instituciones cambios que generen una nueva forma de pensar y de actuar tanto en el ámbito personal como en el colectivo. Es cuanto presidenta.

## **C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN**

**RIESTRA PIÑA:** Con fundamento en el Artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y resolución procedente.

## LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones  
Martes 15 de julio de 2014  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

**RIESTRA PIÑA:** En el Punto Diecinueve del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Ley de Salud Mental para el Estado de Puebla, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de la Diputada María Evelia Rodríguez García. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada María Evelia Rodríguez García.

**C. DIP. MARÍA EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA:** Con su venia Diputada Presidenta, con la venia de la mesa directiva, a todos los medios de comunicación, a todo el público en general en general que nos escucha, compañeras y compañeros diputados. La que suscribe, Diputada MA. EVELIA RODRIGUEZ GARCIA, Integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla y miembro del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción II, 134, 135, 144 Fracción II y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, por mi conducto y nombre de nuestro Grupo Legislativo sometemos a consideración de este H. Congreso colegiado la Siguiente: Iniciativa De Decreto por el que se expide la Ley de Salud Mental para el Estado De Puebla. Con la siguiente exposición de motivos. El bienestar a la Salud como un derecho Universal el cual comprende la salud física, social y mental; esta última relacionada a los trastornos mentales, por lo que atendiendo a este derecho a través de la creación de una Ley Estatal de Salud Mental y como comentario decir que ley de salud mental de los estados en México solamente tienen los estados del Distrito Federal y el Estado de Jalisco, seríamos en su caso el tercer estado en México en la República mexicana que tuviésemos una ley de salud mental que yo creo que Puebla las necesita. La salud mental se define como la ausencia de trastorno mental alguno logrando además de bienestar físico y social de la persona logrando devolverle capacidades y aptitudes propias, insertándolo en un ambiente social, colectivo y con ello se deriva el contribuir de forma eficiente y tratar a la comunidad, en la mayoría de los países sobre todo en los ingresos bajos y medios los servicios de salud adolecen de una grave escasez de recursos tanto humanos como económicos, la mayoría de los recursos de atención sanitaria disponibles se destinan actualmente a la atención el tratamiento especializado de los enfermos mentales y en menor medida a un sistema integrado de salud mental, es prioritario integrar la salud mental en la asistencia primaria ofrecer atención de salud mental en los hospitales generales y crear servicios comunitarios de salud mental, de acuerdo con diversos diagnósticos de salud mental cerca del 80% de las personas que sufren trastorno mental en México no reciben atención y esto a pesar de que la Organización Mundial de la Salud recomienda una inversión del 10% del presupuesto dedicado a este tema tan prioritario, con la presente ley se pretende regular las bases y modalidades para garantizar el acceso a los servicios de salud mental en el Estado de Puebla con un enfoque de derechos humanos e incorporando la perspectiva de género, establecer los mecanismos adecuados para la promoción, prevención, evaluación, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, y fomento de la salud mental es instituciones de salud pública del Estado de Puebla, definir los mecanismos

## LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones  
Martes 15 de julio de 2014  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

y lineamientos para promover la participación de la población el desarrollo de los programas de salud mental. También garantizar el acceso a tratamiento a cualquier persona con padecimientos mentales, enfermos crónicos o que usen habitualmente estupefacientes o sustancias psicotrópicas y su rehabilitación misma regulando la organización, la operación y supervisión de las instituciones destinadas a la atención de estas enfermedades las cuales deben de ajustarse a principios éticos sociales, científicos y legales que establecen la presente ley para su aplicación, de igual forma necesitamos promover la orientación y difusión por medio de las instituciones de salud, centros de readaptación social de atención a menores infractores conforme a las normas oficiales mexicanas y en coordinación con las autoridades competentes en vías de promover la salud mental en nuestro Estado últimamente hemos estado escuchando en los medios de comunicación graves problemas de los niños migrantes no acompañados, sabemos diputadas y diputados que nuestro subconsciente colectivo social sabemos que estos niños no acompañados migrantes tienen un grave problema de conducta y que también los padres los tienen, más sin embargo tal parece que sólo se queda en nuestro subconsciente el día de hoy al hacer uso de esta tribuna quiero que seamos conscientes de la oportunidad que tenemos de crear esta ley de salud mental en el Estado de Puebla, en compromiso por Puebla vemos con preocupación los efectos sociales que causan los trastornos mentales que han ido en aumento en los últimos años dañando el entorno social lo cual recae en depresión, ausencia laboral, alcoholismo, trastornos mentales y este creciente aumento de suicidios y toda clase de adicciones por falta de información atención oportuna. Con la creación de la presente ley estatal de salud mental el Estado y los municipios estarán en la posibilidad de impulsar la creación de la infraestructura clínica y hospitalaria necesaria para atender a cientos y hasta miles de personas que sufren algún padecimiento de salud mental. La violencia psicológica en todos los aspectos no sólo la intrafamiliar sino también la laboral la escolar que incluyen el bullying que puede llegar a ocasionar trastornos en la vida de los niños y de los jóvenes adolescentes, es decir en esta ley están incluido el acceso a este derecho universal que es la Salud, para cualquier etapa de nuestra vida, pero de manera importante este rubro que es sensible y de gran impacto en la sociedad poblana como lo es la Salud Mental. En un estudio de trastornos psiquiátricos les quiero compartir que se hizo en México hace seis años se hizo un estudio de investigación en población adulta entre 18 y 65 años y son sorprendentes resultados que uno de cada cuatro personas en México ha presentado al menos un trastorno de conducta mental y una de cada tres personas ha tenido una enfermedad mental al cumplir los 65 años, siendo éstas en primer lugar el abuso del alcohol en un 7.6 por ciento, la depresión en un 6.2 por ciento y la fobia específica en un 7% y el 12% tienen dos o más trastornos mentales o tres o más trastornos mentales en un 5% y esto basados en criterios de definición de trastornos y basados en el manual de diagnóstico psiquiátrico ahora en lo más sorprendente también es que la estimación es del 36.4 por ciento de los mexicanos desarrollarán un trastorno mental para cuando lleguen o lleguemos a los 65 años el 20.4 por ciento presentará un trastorno del ánimo y el 17.8 por ciento presentará ansiedad 11.9% de todos ellos tendrán un abuso de sustancias adictivas. Dentro de la historia natural de la enfermedad ustedes bien saben que hacer el día de hoy en la ley General de salud no existe algo que pudiese estar dentro de esta ley de salud mental es por eso que les quiero comentar que en la ley General de salud solamente hay un solo capítulo el capítulo séptimo en el artículo 66 al 70 salud mental que desde hace 20 años no se ha reformado y que en la Comisión de

## LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones  
Martes 15 de julio de 2014  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

salud no estamos haciendo actualmente por eso es importante el poder impulsar esta ley estatal de salud mental, nuevamente le recuerdo que solamente en el Estado de Jalisco y en el Distrito Federal existe esta ley y los criterios de definición son basados en el manual de estudios psiquiátricos. Por tal motivo les invito a todos mis compañeros diputadas y diputados que tengan a bien leer la ley de salud mental, ahora de las sanciones y recursos de inconformidad con motivos de violaciones a las disposiciones legales a quienes infringen el presente ley y las autoridades sancionadores que les corresponda dicha atribución así como la publicación en transitorios para los tiempos de conformación de los reglamentos, situación presupuestal, instalación de consejo el programa de salud mental así como su reglamento para el mejor desempeño de la presente ley. En la cuatro veces heroica Puebla de Zaragoza a los 15 días del mes de julio de 2014. María Evelia Rodríguez García del grupo parlamentario del partido Compromiso por Puebla. Es cuanto Diputada Presidenta.

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

**RIESTRA PIÑA:** Con fundamento en el Artículo 123 fracciones I y IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Salud para su estudio y resolución precedente.

## LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones  
Martes 15 de julio de 2014  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

**RIESTRA PIÑA:** En el Punto Veinte del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto del Diputado José Chedraui Budib, por el que solicitan exhortar a los Titulares del Instituto Poblano de la Juventud, de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Salud, para que de manera conjunta y en el ámbito de sus respectivas competencias, desarrollen campañas y programas para que las y los jóvenes poblanos tengan mayor y mejor acceso a la información necesaria sobre salud sexual reproductiva; toda vez que resulta esencial para que puedan fortalecer su plan de vida, pudiendo elegir de manera libre y responsable el número de hijos que desean tener, el espaciamiento de su familia así como evitar embarazos no planeados e infecciones de transmisión sexual. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado José Chedraui Budib.

**C. DIP. JOSÉ CHEDRAHUI BUDIB:** Con su venia Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros diputados, amigos de los medios de comunicación, público en general. En estricto apego a lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, y 63 fracción II Y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción II y 144 fracción II, 146, 147 y 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado me permito someter a consideración de esta soberanía. Considerando. Que el pasado 11 de julio se conmemoró el Día Mundial de la Población, cuyo tema postulado para esta conmemoración es: "Invertir en la Juventud", con el objetivo de alcanzar un mundo en el cual cada adolescente y persona joven alcance su pleno potencial contribuyendo a la inclusión de una nueva meta para las juventudes en la agenda de desarrollo post-2015, misma que ha sido propuesta por la Organización Iberoamericana de la Juventud y que busca colaborar con el fortalecimiento y creación de las políticas públicas dirigidas a la juventud y a la cooperación internacional en el marco de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo a partir del 2015, año en el cual se cerrará la suscripción de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en las Naciones Unidas. En este sentido y en el marco del día mundial de la población, el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki Moon; hizo un llamamiento a todas las personas con influencia para que den prioridad a los jóvenes en los planes de desarrollo, refuercen las asociaciones con las organizaciones juveniles e incluyan a los jóvenes en la adopción de cualquier decisión que les afecte. Mencionando también que mediante el empoderamiento de los jóvenes de hoy sentaremos las bases de un futuro más sostenible para las generaciones futuras. En el caso poblano, de acuerdo a las cifras arrojadas por el Consejo Nacional de Población, nuestra entidad es la quinta más poblada de la república mexicana con un total de 6, 131,497 habitantes, de los cuales 30,147 registraron algún tipo de Infección de Transmisión Sexual según un informe de la Situación Epidemiológica de la Secretaría de Salud del Estado, valiendo la pena destacar a este respecto las siguientes cifras obtenidas de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, donde se establece que la edad promedio en el que las y los adolescentes inician una vida sexual activa es, en promedio, a los 16 años, que el 37.6% de los embarazos en las adolescentes no han sido planeados y el

## LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones  
Martes 15 de julio de 2014  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

13.9% no son deseados así como que el 38.4% de las mujeres adolescentes carecen de acceso a métodos anticonceptivos. Tomando en cuenta estos porcentajes y la importancia que tiene el sector joven para el desarrollo de nuestra entidad y del país en general, es preciso enfatizar la necesidad de creación de políticas públicas que favorezcan el bienestar de las y los jóvenes. Es por ello que me permito someter a esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo: ÚNICO.- Exhórtese a los titulares del Instituto Poblano de la Juventud, de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Salud, para que de manera conjunta y en el ámbito de sus respectivas competencias desarrollen campañas y programas para que las y los jóvenes poblanos tengan mayor y mejor acceso a la información necesaria sobre salud sexual reproductiva; toda vez que resulta esencial para que puedan fortalecer su plan de vida, pudiendo elegir de manera libre y responsable el número de hijos que desean tener, el espaciamiento de su familia así como evitar embarazos no planeados e infecciones de transmisión sexual.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA:** Con fundamento en los artículos 123 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Salud para su estudio y resolución precedente.

## LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones  
Martes 15 de julio de 2014  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

**RIESTRA PIÑA:** En el Punto Veintiuno del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto del Diputado José Chedraui Budib, por el que solicitan exhortar a la Dirección General de Protección Civil del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones, realice la coordinación pertinente con las autoridades municipales competentes a fin de actualizar y difundir a la población los atlas de riesgo en materia de lluvias, con el objetivo principal de prevenir inundaciones y sus consecuencias, contando así con un instrumento actualizado y fidedigno que facilite a las autoridades actuar de manera oportuna y pertinente ante una contingencia. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, tiene el uso de la palabra el Diputado José Chedraui Budib.

**C. DIP. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB:** Con su venia Diputada Presidenta, una vez más. En mi estricto apego a las facultades atribuidas por ley me permito someter a consideración de esta soberanía y considerando que desde el pasado mes de junio debido a las fuertes lluvias presentadas en nuestro Estado, los pobladores en la entidad han sufrido pérdidas significativas que van desde lo material hasta lo humano. Alrededor de ciento ochenta viviendas en diferentes zonas de la Ciudad, se han visto seriamente afectadas a raíz de las inundaciones registradas. Sucesos como el desbordamiento del vaso regulador Puente Negro y de los ríos Atoyac, Alseseca y San Francisco; han traído consigo consecuencias lamentables, como lo son el menoscabo del patrimonio de cientos de familias poblanas y la sensible pérdida de vidas humanas. En diversas calles de la capital el agua alcanzó niveles de hasta un metro de altura dejando atrapados a un número importante de automovilistas en sus vehículos. De igual manera, Municipios como San Martín Texmelucan se vieron afectados al incrementar el caudal de los ríos Acotzala y Atoyac. Según datos de Protección Civil de esta Ciudad, cerca de noventa toneladas de basura originaron el taponamiento del vaso regulador Puente Negro dato que resulta alarmante y que genera la ansiedad de proveer una cultura de prevención y cuidado del medio ambiente en la Ciudad de Puebla. Si bien, la Unidad Operativa Municipal de Protección Civil ha dado a conocer un listado de las acciones a tomar antes, durante y después de la temporada de lluvias, es necesario implementar y difundir un plan de acción mediante el cual se identifique las zonas susceptibles de recibir daños por los embates de fenómenos naturales como las lluvias. Generando medidas de mitigación que evite, minimicen o resistan los daños de manera más adecuada posible. Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo. Único.- Exhórtese a la Dirección General Protección Civil del Estado para que en el ámbito de sus atribuciones realice la coordinación pertinente con las autoridades municipales competentes a fin de actualizar y difundir a la población los atlas de riesgo en materia de lluvias, con el objetivo principal de prevenir inundaciones y sus consecuencias, contando así con un instrumento actualizado y fidedigno que facilite a las autoridades actuar de manera oportuna y pertinente ante una contingencia. Es cuanto Presidenta.

## LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones  
Martes 15 de julio de 2014  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN**

**RIESTRA PIÑA:** Con fundamento en el artículo 123 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Protección Civil para su estudio y resolución procedente.

## LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones  
Martes 15 de julio de 2014  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

**RIESTRA PIÑA:** En el Punto Veintidós del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presentan los Diputados Susana del Carmen Riestra Piña, Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado y Cirilo Salas Hernández, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan exhortar respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado para que en uso de sus atribuciones instruya a la instancia pertinente para el establecimiento de la vinculación necesaria, con el objeto de que Puebla sea sede del Programa Nacional de Titulación Docente, entre otros resolutivos. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, tiene el uso de la palabra el Diputado Cirilo Salas Hernández.

**C. DIP. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ:** Ciudadanos Diputados integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Someto a su consideración de éste Honorable Cuerpo Colegiado lo siguiente. La educación en México hasta hace poco tiempo era un sistema nacional federalizado resultado de un constructo revolucionario y de una estructuración constitucional y legal. La necesidad del Estado de contar con educación para el país derivó en una primera etapa, originando la formación de los docentes requeridos para brindar la cobertura educativa en su nivel básico. Hoy México se encuentra en una nueva etapa, exigiendo de las escuelas normales el compromiso en la formación y especialización de los docentes, encaminados a consolidar una educación de calidad, competitiva y susceptible de adaptarse a la globalización de la que estamos inmersos, siendo necesario para ello cerrar brecha de calidad y eficiencia terminal en la formación docente. Las escuelas normales en el Estado de Puebla representan un rico bagaje histórico de formación de docentes. Actualmente nuestro Estado no escapa al requerimiento imprescindible de la actualización del magisterio en servicio, así como la transformación de las normales planteándose programas que vayan encaminados hacia la construcción de nuevas e innovadoras estrategias de enseñanza-aprendizaje. Nuestra entidad cuenta con treinta y un Escuelas Normales, de acuerdo a su financiamiento: once son públicas y veinte son privadas, atienden una matrícula aproximada de ocho mil ochocientos cincuenta y seis estudiantes provenientes de Puebla y otros estados cercanos como: Hidalgo, Morelos, Oaxaca y Veracruz; extendiendo su influencia a todos los estados del suroeste del país, constituyéndose como un importante centro de educación normalista en la región. Como parte de la reforma educativa se requiere que los indicadores de calidad sean altos, entre ellos: la eficiencia terminal y el porcentaje de titulación, tanto de maestros en formación como aquellos que se encuentren en las aulas; añadiendo a lo anterior, las condiciones geográficas y de infraestructura educativa normalista que existe en nuestro Estado, mismas que hacen a Puebla candidata a ser sede de programas de titulación no sólo para estudiantes y maestros poblanos, sino para aquellos que requieran de este servicio de entidades vecinas. Resulta pertinente entonces hacer un llamado a las autoridades federales y locales correspondientes con el objeto de que implementen un programa de vinculación para maestro normalista, quienes ya en activo se verán beneficiados en el ámbito profesional, otorgándoles la oportunidad de acceder a esquemas de actualización y formación continua. Dando a la vez cumplimiento a la Ley de Servicio Profesional

## LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones  
Martes 15 de julio de 2014  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Docente como documento legal fruto de la Reforma Educativa y al Acuerdo Nacional 590 sobre titulación. La materialización de estas medidas podría enfocarse a la adopción de modelo de titulación que ya han sido adoptados por diversas instituciones de educación superior, incluyendo aquellas que son de orden público. Se debe tomar en cuenta que la población docente objetivo en cada uno de los niveles educativos del sistema es sustantiva y diversa; además se podría prever en su aplicación los diferentes escenarios para concretar dicho trámite, tomando en cuenta los planes de estudio bajo los cuales en diferentes circunstancias cursaron su formación. Los objetivos de lograr la sede de este programa son: Certificar estudio de los maestros en servicio; Cerrar ciclo de formación a través del proceso de titulación; Incentivar la especialización docente continua a través del regreso a los procesos de investigación, recopilación, tratamiento de datos, manejo de bibliografías y estructuración de documentos entre otros; Utilización de experiencias exitosas en la docencia encaminadas a difundirlas a través de documento recepcional; Cumplir con el perfil requerido donde desempeñe su trabajo docente. Los beneficios de la instalación de una sede de vinculación en Puebla son: Coadyuvar al proceso de especialización docente continua; Atracción de docentes en la entidad y entidades circunvecinas; Difundir la oferta educativa del Estado de Puebla; Ser centro de referencia en el proceso de titulación; Atraer derrama económica hacia el Estado de Puebla. Las opciones terminales para la concreción de la titulación deberán obedecer a criterios de pertinencia y oportunidad, es decir, tendrán que facilitar su acceso, y al mismo tiempo impactar en las actividades del sistema educativo estatal, enarbolando propuestas de mejora a nivel aula o incluso a nivel de políticas educativas. Por esta razón consideramos la gran necesidad de implementar estrategias de mejora de trabajo académico de los maestros a través del término de sus ciclos de formación al promover a Puebla como una de las sedes del Programa Nacional de Titulación. Mediante este Acuerdo se invita a las autoridades a establecer claramente los lineamientos y las etapas que por única ocasión se sistematizarán con el objeto de coadyuvar a la profesionalización del ejercicio docente, impactando directamente en la calidad educativa de nuestro Estado. Por lo anteriormente expuesto, sometemos a su consideración el siguiente Acuerdo. Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado para que en uso de sus atribuciones instruya a la instancia pertinente para el establecimiento de la vinculación necesaria, con el objeto de que Puebla sea sede del Programa Nacional de Titulación Docente. Segundo.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal para que en uso de sus atribuciones y en el marco del Programa Titulación Docente, tome en cuenta la ubicación geográfica estratégica de Puebla y su infraestructura normalista con el objeto de que sea sede de dicho programa. Atentamente. Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, quince de julio de dos mil catorce, Diputados de Nueva Alianza. Muchas gracias

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 fracción X del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Educación para su estudio y resolución precedente.

## LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones  
Martes 15 de julio de 2014  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

**RIESTRA PIÑA:** En el Punto Veintitrés del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto del Diputado Heraclio Germán Martínez Manzano, por el que solicitan exhortar respetuosamente a las Secretarías de Educación Pública; de Desarrollo Social; de Medio Ambiente y Recursos Naturales; de Economía; de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; de Turismo; y a la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, para que dentro del ámbito de sus competencia, desarrollen un programa que permita reactivar las parcelas escolares de los ejidos, así como garantizar que las mismas sean utilizadas conforme a la función para la cual fueron implementadas, entre otro resolutivo. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Germán Martínez Manzano.

### C. DIP. GERMÁN MARTÍNEZ MANZANO:

Con permiso Diputada Presidenta. Diputados integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; compañeras Diputadas y compañeros Diputados, medios de comunicación que nos acompañan, señoras y señores. Los Diputados del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, quienes conformamos parte de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración de éste Honorable Cuerpo Colegiado el Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a las Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Economía, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Secretaría de Turismo, la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para que dentro del ámbito de sus competencias, desarrollen un programa tendiente a reactivar las parcelas escolares de los ejidos, garantizar que las mismas sean utilizadas conforme a la función para la cual fueron implementadas, bajo el siguiente considerando. Es de señalarse que del año mil novecientos cuarenta dentro del Código Agrario Estados Unidos Mexicanos, estableció en su artículo 145 la figura denominada “Parcela Escolar”, la cual estaba orientada hacia el desarrollo educacional de los habitantes del ejido mediante el aprendizaje y desarrollo de nuevas técnicas para trabajar la tierra, con la finalidad de que los miembros, el núcleo de población tuviera la oportunidad de un desarrollo equilibrado entre el campo y la educación. No fue sino hasta mil novecientos cuarenta y cuatro cuando el Ejecutivo Federal en uso de sus facultades reglamentarias, expidió el Reglamento de la “parcela escolar” que postuló tanto su concepción, operación y sus fines; asimismo, el artículo 40 señalaba que la escuela a la que le fuera asignada la parcela escolar sería titular de los derechos ejidales que la misma amparaba. En la Ley de la Reforma Agraria de mil novecientos setenta y uno, se respetó nuevamente la figura de la “parcela escolar” con el mismo sentido nacionalista, encaminándola a la investigación, enseñanza y desarrollo de técnicas de producción y prácticas agrícolas de la escuela rural en beneficio de los habitantes del ejido al que pertenece la Parcela Escolar. Finalmente dentro de la Ley Agraria de mil

## LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones  
Martes 15 de julio de 2014  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

novecientos noventa y dos, se plasmó con facultad en la Asamblea Ejidal el deslinde de la superficie que considerara necesaria para el establecimiento de la “parcela escolar”, situación que debería ser observada dentro de los ejidos que no tuvieran constituida previamente su “parcela escolar”, dado que los que ya habían constituido conforme a lo señalado en las legislaciones anteriores, no podían realizar cambios a la misma. Cabe destacar que no obstante que dicho precepto legal estableció la constitución de la “parcela escolar”, como una facultad potestativa de la Asamblea Ejidal, se debe discernir que dicha norma resulta aplicable a partir de su entrada en vigor, es decir, del veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y dos. Y en consecuencia no sería aplicable a las “parcelas escolares” que hubieran constituido con anterioridad de conformidad con el principio y retroactividad de la ley consagrada en el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que dispone que a ninguna ley se le dé efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna. Lo anterior se robustece con el artículo 4 transitorio del Decreto de publicación de la Ley Agraria que dispone que “se reconoce plena validez a los documentos legalmente expedidos con base en la legislación que se deroga”. Asimismo, es oportuno precisar que el Reglamento de “Parcela Escolar” sigue vigente al no derogarse en ningún ordenamiento legal. Sin embargo, resulta preocupante que a pesar de que las escuelas son titulares de los derechos ejidales que amparan la parcela escolar y ante la equívoca interpretación de los encargados y responsables de los programas de certificación de derechos ejidales, procede hoy transformado en el Fondo de Apoyo para Núcleos Agrarios sin Regularizar, “FANAR”, sus derechos no se están titulando a favor de ellas, propiciando con ello que desaparezcan del complejo educativo, y que en muchos casos concluyan siendo enajenadas o redestinadas por los actores que la circundan. Con base en el Censo Ejidal del año dos mil uno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía “INEGI”, en México existían treinta y un mil seiscientos veintitrés propiedades sociales de las cuales veinticinco mil ciento sesenta y tres contaban con parcela escolar. Contrastando lo anterior, y de acuerdo con información disponible del Registro Nacional Agrario, antes de la publicación de la Ley Agraria sólo se habían inscrito mil novecientos noventa y tres “parcelas escolares”, y de noviembre de mil novecientos noventa y tres al treinta y uno de marzo de dos mil seis, sólo se habían inscrito quinientos once. Ahora bien, según el IX Censo Ejidal dos mil siete, se registraron treinta y un mil quinientos catorce ejidos y comunidades de los cuáles, veinticinco mil cincuenta y tres tenían destino específico y sólo veinticuatro mil seiscientos cuarenta y nueve registraban “parcela escolar”. En el Estado de Puebla existen mil trescientos ejidos, con igual número de parcelas escolares, mismas que ocupan en conjunto alrededor de ocho mil hectáreas y todas están funcionando como tales. De lo anterior se desprende que existe un proceso de contracción en cuanto a la presencia de Parcelas Escolares, derivado y motivado predominantemente por las autoridades ejidales y, en segundo término, por la omisión de las autoridades educativas y agrarias al no promover y proteger eficazmente lo establecido en la Ley Agraria a fin de crear organizaciones parcelarias con fines educativos. Por lo que resulta a todas luces preocupante que la propia autoridad en materia educativa del país, y a quien corresponde la organización, vigilancia y desarrollo en las escuelas oficiales de la enseñanza rural, no esté tomando en consideración la función de la “parcela escolar” tal y como fue concebida en su momento en su espíritu de servicio social y educativo. Si bien la legislación agraria vigente define a la “parcela escolar” como la constitución de un medio educativo para fines específicos, y que por consiguiente es inalienable, imprescriptible e

## LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones  
Martes 15 de julio de 2014  
**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

inembargable, según lo establecen sus artículos 63 y 64, lo anterior no ha hecho imposible que éste sistema de beneficio comunitario esté siendo usufructuado hasta por las mismas autoridades tanto ejidales como educativas al ser, en mucho de los casos arrendadas a personas ajenas a los sujetos para las cuales deben de ser destinadas. Si bien la parcela escolar es patrimonio de la escuela pública, por lo tanto es dominio público y a todos nos corresponde protegerla especialmente a las autoridades educativas que son las responsables de estructurar los mecanismos y programas para prestar y desarrollar el servicio educativo. También es cierto que esta deben de considerarlas en sus políticas operativas y académicas, sin embargo, actualmente la “parcela escolar” no está cumpliendo con los fines para los que fue constituida, tan es así que la propia autoridad educativa federal específicamente la Secretaría de Educación Pública la ha relegado en demasía tanto en sus planes educativos, como en programas de gobierno en detrimento de las comunidades rurales y de sus escolares. En consecuencia, el quehacer legislativo debe de buscar el rediseñar la estructura administrativa encargada de operar la “parcela escolar”, reorientando los fines que debe de alcanzar con la finalidad de reactivarla como un verdadero espacio de capacitación agrícola para iniciar a la juventud en procesos organizacionales de pequeñas industrias agropecuarias. Que luego refuercen los vínculos de cooperación y de trabajo entre los diferentes actores en la comunidad educativa que circundan la “parcela escolar”, maestros, alumnos, escuela, ejido y la propia comunidad con núcleo ejidal. En tanto que, a la Secretaría de Educación Pública le debe de corresponder el reivindicarlas y fortalecerlas como verdaderos instrumentos pedagógicos que sirven a la vez como medios de producción inherentes del proceso educativo rural. Como se puede advertir desde su inicio la Parcela Escolar estuvo destinada a la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías de producción que beneficiarían al núcleo ejidal, a la vez que el trabajo realizado dentro de la misma generaría un vínculo estrecho entre las nuevas generaciones y la actividad relacionada con la producción agrícola. Sin embargo, en los hechos sabemos que no se cumple de manera correcta con los objetivos señalados; los altos niveles de emigrantes pertenecientes a grupos ejidales hacen evidente la nula existencia de un vínculo con los estudiantes que habitan en los ejidos con el modo de vida que la producción agrícola representa. El desmantelamiento de la planta productiva a nivel nacional es en parte, consecuencia de lo señalado. Para ser más específicos, hoy en día la Parcela Escolar comúnmente es utilizada conforme a los intereses del Comisariado Ejidal y generalmente son arrendadas o fraccionadas, e inclusive en algunos casos las Parcelas Escolares se encuentran invadidas y fraccionadas por terceros ajenos al ejido que buscan urbanizarlas y habitarlas. La historia del Ejido ha considerado siempre la necesidad de designar el territorio necesario para el cumplimiento de las necesidades colectivas del núcleo agrario, dentro de las cuales podemos señalar la de contar con espacios designados a la investigación y educación, necesidad que a partir de mil novecientos cuarenta fue reconocida de manera expresa conforme a lo señalado en el apartado de antecedentes. Lamentablemente, hoy en día la realidad es otra, pues como se ha señalado, año con año son menos las parcelas escolares de las que se tiene registro y la mayoría de las existentes no cumplen con la finalidad para la cual fueron establecidas, están en desuso, se explotan para intereses particulares o se encuentran invadidas y están siendo utilizadas como zonas habitacionales. La reactivación de la Planta Productiva Nacional, requiere esfuerzos transversales y mayúsculos, los cuales van desde la capacitación y concientización de las nuevas generaciones, fomentándoles el interés de incorporarse y desarrollar el sector agrícola con una

## LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones  
Martes 15 de julio de 2014  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

visión vanguardista e innovadora, hasta la aplicación de recursos suficientes que permita imprimir al campo mexicano el impulso necesario para competir en un mundo cada vez más globalizado en condiciones ventajosas. La realidad nacional, los problemas de soberanía alimentaria, la falta de competitividad y la desnutrición y la obesidad, deben ser abordados desde una visión integral, en donde la Parcela Escolar, puede y debe jugar un papel trascendental para la población, particularmente en la orientación de nuevas conductas y en la formación de una cultura que permita enfrentar con éxito los retos que el presente siglo plantea. En virtud de lo antes expuesto, someto a consideración del pleno de esta asamblea, la presente proposición con Punto de Acuerdo. Primero.- Se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Educación Pública (SEP), de Desarrollo Social (SEDESOL), Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), de Economía (SE), Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), de Turismo (SECTUR) y la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) para que dentro del ámbito de sus competencias, desarrollen un programa que permita reactivar las parcelas escolares de los ejidos, así como garantizar que las mismas sean utilizadas conforme a la función para la cual fueron implementadas. Segundo.- Se exhorta respetuosamente a los titulares a las Secretarías de Educación Pública (SEP), de Desarrollo Social (SEDESOL), Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), de Economía (SE), Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), de Turismo (SECTUR), la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), respectivamente, para que impulsen de manera coordinada programas encaminados a fortalecer el sector agrícola, a través del fomento de una cultura de innovación que permita hacer de las parcelas escolares el campo propicio para que las nuevas generaciones se interesen en desarrollar y fortalecer este importante sector de la economía social. Es cuanto Diputada Presidenta.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA:** Con fundamento en el artículo 123 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado 120 fracción III y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Desarrollo Rural para su estudio y resolución procedente.

## LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones  
Martes 15 de julio de 2014  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

**RIESTRA PIÑA:** En el Punto Veinticuatro del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan se realice un respetuoso exhorto al Senado de la República para que en el ámbito de su competencia, dictamine la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General para la Prevención y Atención de la Violencia Escolar, entre otro resolutivo.

**C. DIP. MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA:** Diputada Presidenta con el permiso de la Mesa Directiva, nuevamente buenas tardes compañeros y compañeras Diputados. los que suscriben Diputados integrantes de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla y todos miembros del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 44 fracción II, 134, 135 y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado a nombre de nuestro grupo parlamentario sometemos a su consideración de este órgano colegiado el siguiente Punto de Acuerdo por el que se realice un respetuoso exhorto al Senado de la República para que en el ámbito de su competencia dictamine la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se expide la Ley General para la Prevención y Atención de la Violencia Escolar de fecha cuatro de junio del dos mil catorce, presentada por la ciudadana Senadora Mariana Gómez del Campo. El veinte de noviembre del año de mil novecientos ochenta y nueve, se dio un gran paso para la defensa de los derechos de los menores, puesto que en dicha fecha la Asamblea General de las Naciones Unidas adopto la convención sobre los derechos de los niños en la cual tiene cincuenta y cuatro artículos relativos a ello, la cual dio pie a la defensa de los niños, niñas y jóvenes de los estados que conforman parte de la convención. Al respecto resulta importante resaltar que dicho instrumento internacional nos obliga a tomar las medidas legislativas y administrativas que sean necesarias para salvaguardar los derechos de los infantes tal y como lo establece su artículo 4º que a la letra dice. "Los Estados partes adoptaran todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente convención". Así mismo, en octubre del año dos mil seis el Secretariado General de las Naciones Unidas dio a conocer el estudio y las recomendaciones que realizó sobre la violencia contra los niños. El Estudio llega a la conclusión de que la violencia contra la infancia tiene lugar en todos los lugares, en todos los países y sociedades y afecta a todos los grupos sociales. La violencia extrema contra ellos puede convertirse en un titular de los medios de comunicación, pero los niños afirman que los pequeños y reiterados actos de violencia y malos tratos que sufren a diario también les hacen daño. Si bien parte de esta violencia es inesperada y aislada, la mayor parte de los actos violentos contra niños y niñas los llevan a cabo personas que ellos mismos conocen y en las que deberían poder confiar; como los son: los progenitores, los novios o las novias, consortes y parejas, compañeros de escuela, maestros y patronos. La violencia contra la infancia incluye violencia física, violencia psicológica como insultos y humillaciones, discriminación, abandono y malos tratos. Aunque las consecuencias pueden variar según la

## LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones  
Martes 15 de julio de 2014  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

naturaleza y según la gravedad de la violencia infligida, las repercusiones a corto y largo plazo para los niños y para los adolescentes, y para el conjunto de la sociedad, suelen ser graves y perjudiciales. Bajo esta tesitura debemos dejar en claro que las escuelas desempeñen un importante papel a la hora de proteger a los niños y las niñas contra violencia, no obstante para muchos de ellos los entornos educativos sirven para exponerlos a la violencia y puede llegar a enseñarles a cometer actos mucho más violentos, en ello se encuentran sometidos a castigos corporales, a formar crueles y humillantes de castigos psicológicos, a la violencia sexual o por razón de género y al acoso escolar. Otros ejemplos de violencia contra los niños que tiene lugar en las escuelas son las peleas y el acoso. A menudo, el acoso está asociado con la discriminación dirigida a alumnos que pertenecen a familias pobres o grupos marginados, o hacia quienes tienen características personales especiales, como su aspecto, o una discapacidad. En este orden de ideas resulta importante, hacer mención que el maltrato escolar en la actualidad tiene una nueva denominación, conocida como “bullying”; término aplicado por primera vez en mil novecientos noventa y tres por el psicólogo escandinavo Dan Olweus, de la Universidad de Bergen; Noruega, a partir de estudio realizados en los años setentas sobre el suicidio de algunos adolescentes, fue relacionado con agresiones físicas y emocionales ocasionadas en la escuela. El bullying en las escuelas consiste en conductas de discriminación, exclusión, violencia emocional, física y sexual de los actores que intervienen en esta actividad: alumnos de diferentes grados de los centros escolares, profesores, autoridades educativas y hoy en día, las redes sociales son empleadas como instrumento para acosar, desprestigiar, ignorar e insultar. En México el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en el año dos mil siete, presentó los resultados del estudio de medición llamado “Encuesta, disciplina, violencia y consumo de sustancias nocivas a la salud en escuelas primarias y secundarias de México”, el cual reveló datos que son de destacarse para la zona centro del país, a la cual pertenece el Estado de Puebla y entre las que destacan como más importantes; que el veinticinco por ciento de los estudiantes participan en actos de violencia y dos de cada diez alumnos de primaria han sufrido agresiones físicas, mientras que en las secundarias uno de cada diez alumnos ha sufrido agresiones también físicas. Como se puede advertir hay cifras que reflejan un serio problema en el sector educativo, y que por tal motivo debemos de tomar acciones tendientes a evitar que vuelva a ocurrir otro caso como el sucedido el pasado veinte de mayo del año en curso en la Escuela Secundaria “Ignacio Zaragoza”, de Amozoc de nuestro Estado de Puebla, en donde un alumna de quince años de edad fue agredida por sus compañeras y le hacían burla por usar lentes. Lo anterior es un claro ejemplo del abismo existente entre todos los discursos de diferentes autoridades y las acciones que no realizan; entre las que se encuentra las de supervisar, y en su caso, sancionar a las escuelas que toleran y con su actuación hasta promueven estas conductas violentas propiciando que el problema crezca y se vulneren los derechos del menor consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales. Ante esta preocupante realidad, es preciso llevar a cabo todas las acciones que permitan la sana convivencia en las escuelas, mediante la sensibilización a los menores, a los padres de familia, a los maestros, a las autoridades escolares principalmente. Este fenómeno social no debe seguir desarrollándose, no podemos permitir como integrantes de la sociedad, que ésta desquebrajada y que desde los centros educativos, se generen condiciones de violencia. En este caso específico, es una alarma que debemos de atender. Por eso es importante concretar acciones que fortalezcan la

## LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones  
Martes 15 de julio de 2014  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

comunicación entre padres e hijos, que logren que los padres conozcan y estén pendiente de las actitudes que pueden ser síntoma de acoso escolar. Algunos especialistas señalan como síntomas, el hecho de que los menores no quieren asistir a la escuela; que pidan estar acompañados; que sean introvertidos; que tengan dolores, pesadillas, moretones, entre otros síntomas que se requiere conocer para saber identificar cuando un menor está sufriendo de acoso escolar. Asimismo, se debe trabajar con los padres a efecto de que no alienten la violencia moral o física en sus hijos; así como con los maestros para que no sean indiferentes, que atiendan hasta el menor indicio, para evitar estas prácticas y que las sancionen conforme la normatividad aplicable. Que comuniquen a los alumnos en general, que no deben ser cómplices, ni tolerar abusos por parte de sus compañeros, hacia otros niños y jóvenes sobre todo, crear ambientes en donde se evite la violencia de cualquier tipo, además de generar una cultura de denuncia, esa cultura que al no generarse desde la niñez, tiene tantas consecuencias en nuestra sociedad. Debemos enseñarles a nuestros niños y niñas que quien comunica prácticas de bullying, no es por falta de valentía, el menor que manifiesta a sus padres o autoridades educativas la realización de prácticas de violencia está sumando su esfuerzo a un lugar de mejores condiciones, para aprender y desarrollarse. Por todo lo anterior, el Partido Compromiso por Puebla, consideramos que es necesario una Ley que se especifique el papel ejercido por la federación y el de los estados en materia educativa y sus atribuciones para que tengamos claro cuáles serán las encomiendas y responsabilidades respectivas, creemos que las acciones fundamentales consisten en prevenir que ocurran hechos de violencia y no lamentar una vez que ya pasaron las cosas, el pasado cuatro de junio la ciudadana Senadora Mariana Gómez del Campo, presento al pleno de la cámara alta una Iniciativa por la que se crea la Ley General para la Prevención y Atención de la Violencia Escolar. Por todo lo antes expuesto, el Grupo Parlamentario del Compromiso por Puebla a la cual pertenezco, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- Se realice un respetuoso exhorto al Senado de República para que en el ámbito de su competencia dictamine la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se expide la Ley General para la Prevención y Atención de la Violencia Escolar. Segundo.- Se otorgue el trámite correspondiente al presente Punto de acuerdo y sea turnado a la comisión general respectiva para su estudio y resolución procedente. Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado en la Cuatro Veces Heroica Ciudad de Puebla, capital del Estado de Puebla, a los quince días del mes julio del año de dos mil catorce. Los integrantes del Partido Compromiso por Puebla Diputada Ma. Evelia Rodríguez García, Diputado José Germán Jiménez García, Diputado Manuel Pozos Cruz, Diputada María Sara Camelia Chilaca Martínez. Es cuanto.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA:** Con fundamento en el Artículo 123 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Educación para su estudio y resolución procedente.

## LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones  
Martes 15 de julio de 2014  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

**RIESTRA PIÑA:** En el Punto Veinticinco del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta, Representante Legislativo del Partido Pacto Social de Integración, por el que solicita exhortar a los nueve partidos políticos del Estado de Puebla Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Movimiento Ciudadano, Partido Nueva Alianza, Partido Compromiso por Puebla y Partido Pacto Social de Integración, para que en un plazo máximo de sesenta días hábiles actualicen, adecuen o en su caso creen su sitio web y publiquen de acuerdo a la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado, su información pública correspondiente para cumplir con el derecho de Acceso a la Información. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta.

**C. DIP. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA:** Muchas gracias distinguida Presidenta. Compañeras, compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, ciudadanos que nos acompañan buenas tardes. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 6° dice que "El derecho a la información será garantizada por el Estado" y que "Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión". La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla en su artículo 2° establece los sujetos obligados a la misma al Poder Ejecutivo, sus Dependencias y Entidades; El Poder Legislativo y cualquiera de sus Órganos; El Poder Judicial y cualquiera de sus Órganos; Los Tribunales Administrativos, en su caso; Los Ayuntamientos, sus Dependencias y Entidades; Los Órganos constitucional o legalmente autónomos; y Los Partidos Políticos. Que en el caso de los Partidos Políticos el artículo 23° de la misma ley establece la información que deberá tener actualizada. La Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado deberá promover el derecho de acceso a la información, la protección de datos personales, la rendición de cuentas y propondrá estos temas en contenidos de planes de estudio y actividades académicas curriculares y extracurriculares. Es evidente según resultados publicados por la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado que los partidos políticos requieren mayor compromiso para cumplir con el derecho de acceso a la información. En mi calidad de Representante Legislativo de Pacto Social de Integración y como miembro de la Comisión de Transparencia de este Honorable Congreso, pongo lo anterior a consideración de ustedes. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los nueve partidos políticos del Estado de Puebla Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Movimiento Ciudadano, Partido Nueva Alianza, Partido Compromiso por Puebla y Partido Pacto Social de Integración, para que en un plazo máximo de sesenta días hábiles, actualicen, adecuen o en su caso creen su sitio web y publiquen de acuerdo a la

## LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones  
Martes 15 de julio de 2014  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Del Estado (CAIP) su información pública correspondiente para cumplir con el derecho de acceso a la información". Es cuanto compañeros.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN**

**RIESTRA PIÑA:** Con fundamento en el artículo 123 fracción XXVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información para su estudio y resolución precedente.

## LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones  
Martes 15 de julio de 2014  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN**

**RIESTRA PIÑA:** En el Punto Veintiséis del Orden del Día, se dará lectura al Informe que contiene los resultados de la Evaluación a la Difusión de la Información Pública de Oficio, aprobada por la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

**C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MAIELLA MARTHA**

**GABRIELA GÓMEZ MALDONADO:** Resultados de evaluación a la difusión de información pública de oficio Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. La CAIP es un organismo público autónomo independiente y de carácter permanente con personalidad jurídica y patrimonios propios, responsables de promover, difundir y garantizar en el Estado y sus Municipios el acceso a la información pública, la protección de los datos personales y el uso responsable de información en los términos que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la legislación de la materia y demás disposiciones aplicables. La comisión es el único órgano garante de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en el Estado con competencia para vigilar el cumplimiento de la Ley como parte de todos los sujetos obligados. Está integrada por tres comisionados que serán designados por mayoría calificada del Pleno del Congreso del Estado y durarán en su cargo un periodo de seis años, sin posibilidad de reelección. Evaluación, el artículo 11 evalúa la información pública de oficio general para todos los sujetos obligados en cuatro rubros, indicador de información financiera, indicador de vinculación ciudadana, indicador de marco regulatorio e indicador de estructura organizacional. El artículo 14 evalúa de forma específica al Poder Legislativo destacando la Gaceta Parlamentaria, el Diario de Debates, Asignación de Bienes, Síntesis Curricular de Diputados entre otros. Artículo 11: 80 por ciento, dos mil doce: 60 por ciento; dos mil trece primera evaluación: 79.60 por ciento; dos mil trece segunda evaluación: 80 por ciento; dos mil catorce primera evaluación: 80 por ciento; artículo 14: 20 por ciento; dos mil doce: 17.55 por ciento; dos mil trece primera evaluación: 18.78 por ciento; dos mil trece segunda evaluación: 18.78 por ciento; dos mil catorce: 19.59 por ciento; total: 100 por ciento. Dos mil doce: 77.57 por ciento; dos mil trece primera evaluación: 98.38 por ciento; dos mil trece segunda evaluación: 98.78 por ciento y dos mil catorce primera evaluación: 99.59 por ciento. Es cuanto Presidenta.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN**

**RIESTRA PIÑA:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta.

**C. DIP. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA:**

Con su permiso distinguida Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados representantes de los medios de comunicación, ciudadanos que nos acompañan, muy buenas tardes a todos. En el Congreso del Estado podemos esgrimir ideas, debatir fervientemente puntos de vista e incluso no coincidir con algunos posicionamientos ideológicos. Esto es parte de la vida legislativa y de la pluralidad que representan todas las voces del Estado concentradas en este bello recinto. Sin embargo, no tengo la menor duda que cuando se trata del bienestar de los poblanos anteponeamos las ideologías políticas y nos unimos en los

# LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones  
Martes 15 de julio de 2014  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

valores democráticos, porque más allá de izquierdas o derechas todos deseamos lo mejor para Puebla. La Junta de Gobierno y Coordinación Política representada por todos los partidos políticos que integran la Quincuagésima Novena Legislatura me distinguió con el alto honor de ser el portavoz de un mensaje que impactan a éste Honorable Congreso. El pasado jueves diez de julio de dos mil catorce, el órgano garante de la transparencia en Puebla que es la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado, mejor conocido como CAIP emitió los resultados de la primera evaluación a los portales de transparencia dos mil catorce. Nuestro Congreso como sujeto obligado en el dos mil doce obtuvo una calificación del 77.57 por ciento, en la primera evaluación del dos mil trece fue de 98.38 por ciento y en la segunda evaluación de ese mismo año fue de 98.78 por ciento, en esta última evaluación obtuvimos un resultado que demuestra la continuidad de la legislatura pasada y la responsabilidad de nuestra legislatura en éste proceso de transición obteniendo la honrosa calificación del 99.59 por ciento, lo cual se convierte en el mejor resultado en materia de transparencia en toda nuestra historia legislativa. Este triunfo incluye a todos los Diputados, todos nuestro colaboradores y principalmente a toda la estructura administrativa ¡Felicidades a la Quincuagésima Novena Legislatura!

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN**

**RIESTRA PIÑA:** Esta Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, toma conocimiento del informe que se acaba de leer.

## LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones  
Martes 15 de julio de 2014  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

**RIESTRA PIÑA:** En el Punto número Veintisiete del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 34 y el primer párrafo del 35 de la Ley General de Bienes del Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

### C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MAIELLA MARTHA

**GABRIELA GÓMEZ MALDONADO:** Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracción III, 134, 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 45, 46, 48 fracción III del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos aplicables, al tenor de los siguiente: Único.- Dictaminar como procedente la Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforma el artículo 34 y el primer párrafo del 35 de la Ley General de Bienes del Estado, en los términos presentado y ponerla a consideración del Pleno de esta Soberanía. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 fracción I, 63 fracción II, 64 y 67 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción II, 102, 115, 119, 123 fracción III, 134 y 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 45, 46, 47 y 48 fracción III del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, nos permitimos someter a consideración de Vuestra Soberanía, la siguiente Dictamen de Minuta. Único.- Se reforma el artículo 34 y primer párrafo del 35 de la General de Bienes del Estado de Puebla, para quedar como sigue: 34.- La enajenación de los bienes inmuebles del Estado, sólo podrá hacerse en los casos y bajo condiciones que fija esta Ley y previo avalúo de los mismos por el Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, excepto en los casos en los que se trate de un incentivo en los términos de Ley de la Materia, siendo aplicable en lo dispuesto en el artículo siguiente: 35.- Las enajenaciones de los dichos bienes, se harán en forma ordinaria, con sujeción a las reglas de derecho común, en lo que respecta a las condiciones esenciales y seguridades, pero con la clara obligación por parte del gobierno, de salvaguardar en cada caso concreto, los intereses generales, dándole siempre a las enajenaciones, un carácter práctico en beneficio de la colectividad, previo avalúo de los mismos... que de los mismos haga el Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, excepto en los casos en que la enajenación sea como incentivo otorgado a una empresa, en los términos de la Ley en materia, en cuyo caso el valor de la operación será determinado en el otorgamiento del incentivo. Transitorios. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial. Segundo.- Deroga todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Es cuanto.

## LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones  
Martes 15 de julio de 2014  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR**

**LEÓN CASTAÑEDA:** Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en lo general y en lo particular, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Tiene el uso de la palabra el Diputado Peña.

**C. DIP. JULIÁN PEÑA HIDALGO:** Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. A mis compañeros y compañeras Diputadas. Me parece que en esta Iniciativa si bien estoy de acuerdo en la incentivación del trabajo y para esto es precisamente la Iniciativa, para poder otorgar a las empresas incentivos, cobrándoles poco, poco recurso, me parece también que pudiera la misma Iniciativa, incluir incentivos en favor de la ciudadanía, para poder adquirir algunos de estos bienes, que le pertenecen al Estado y que pudiera ser, no solamente en beneficio de un sector, sino en beneficio de los sectores, sobre todo los que tienen carencia en sus ingresos; los que tienen poco recurso y no pueden adquirir en ocasiones, por ejemplo vivienda, o tener alguna organización, algún proyecto productivo, algún proyecto laboral, que pudiera también incluirse un aspecto en ese sentido, de que pudieran también dársele incentivos a, no solamente a las empresas, sino a las asociaciones civiles por ejemplo, o a las personas físicas, para beneficio de todos. Es cuanto Diputados.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR**

**LEÓN CASTAÑEDA:** Gracias. Gracias Diputado. ¿Algún otro Diputado quisiera hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos, del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR**

**LEÓN CASTAÑEDA:** El resultado de la votación en todos sus términos es el siguiente: 37 votos a favor, 2 abstenciones, cero votos en contra. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforma el artículo 34 y el primer párrafo del 35 de la Ley General de Bienes del Estado de Puebla. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

## LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones  
Martes 15 de julio de 2014  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR

**LEÓN CASTAÑEDA:** Hay una petición a esta Presidencia de un receso. Con fundamento en el artículo 177 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, a petición del Diputado Jorge Aguilar Chedraui, someto a consideración de la Asamblea si se declara un receso. Quien esté por la afirmativa sírvanse levantarse de pie. Se declara un receso.

(Transcurrido el receso)

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

**RIESTRA PIÑA:** En el Último Punto del Orden del Día, es Asuntos Generales. A esta Presidencia le ha sido turnado el siguiente Oficio, enviado por el Licenciado Luis Maldonado Venegas, Secretario General de Gobierno, turnado al Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, Diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez. En relación con los hechos de violencia ocurridos el pasado 9 de julio del 2014, por un grupo de manifestantes que bloquearon por más de cinco horas la Autopista Atlixáyotl y por considerarlo del más alto interés de esta Soberanía, me permito, hacer llegar el reporte de hechos que arroja a la fecha las investigaciones; así como diversas evidencias documentales y fotográficas, que identifican el origen de las agresiones que derivó lamentablemente en más de 40 policías lesionados y dos ciudadanos, siendo el caso más grave y lamentable el del niño Luis Alberto Tehuatlie Tamayo. Firma el Licenciado Luis Maldonado Venegas, Secretario General de Gobierno. Esta Presidencia toma nota y conocimiento de este oficio. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado Rosalío Zanatta Vidaurri.

### C. DIP. ROSALÍO ZANATTA VIDAURRI:

Con su permiso de la señora Presidenta. Buenas tardes compañeros. Los que suscriben Coordinadores Parlamentarios de la LIX Legislatura, Presidente y Secretario de la Comisión de Seguridad Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 134, 135, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, sometemos a consideración de este Órgano Colegiado, el siguiente Punto de Acuerdo. Considerandos. Primero.- La protección de derecho a la libre expresión o libre manifestación de las ideas, se encuentra consagrado en el artículo 6 de la Constitución General de la República y debe considerarse como garantía individual inviolable, irrenunciable e infalible y debe ser tutelada por el Estado en todo momento. Por otro lado, el Estado debe también procurar el estado de derecho. Segundo.- Con fecha 9 de julio de 2014, en la Junta Auxiliar de San Bernardino Chalchihuapan, perteneciente al Municipio de Santa Clara Ocoyucan, Puebla, se realizó una manifestación por parte de los pobladores de dicha Junta Auxiliar; señalando como argumentos que las autoridades estatales, devolvieran a esta Junta Auxiliar, el Registro Civil. Tercero.- Derivado de ello, se dieron una serie de hechos condenables y lamentables, que provocaron numerosos lesionado, tanto de la población civil como de los cuerpos policiales, señaladamente el estado de salud del joven de 13 años y policías estatales. Cuarto.- La trascendencia de los hechos, obliga a una investigación profunda, para determinar las eventuales responsabilidades de los funcionarios públicos, así como de los participantes en la manifestación. Quinto.- Que es interés de los poderes públicos del

## LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones  
Martes 15 de julio de 2014  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Estado, se conozca la verdad de los acontecimientos referidos. Es mérito... En mérito de lo anterior, respetuosamente solicitamos: Primero.- Se solicite a la Procuraduría General de la República, ejercer la facultad de atracción, para la investigación y prosecución de los hechos, materia del presente Punto de Acuerdo. Segundo.- Se exhorte a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, atraiga la investigación de los hechos suscitados el pasado 9 de julio del 2014, para que de manera imparcial, neutral y ajena a cualquier interés, nos permita llegar a la verdad. Tercero.- Por ser una cuestión de urgente y pronta resolución, se solicita la dispensa y la inmediata votación en el Pleno del presente Punto de Acuerdo. Atentamente. Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 15 de julio de 2014. Diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez, Coordinador Parlamentario del Grupo del PRI. Firma. Diputado Jorge Fouad Aguilar Chedraui, Coordinador Parlamentario del Grupo del PAN. Firmado. Diputado Carlos Martínez Amador, Coordinador Parlamentario del Grupo del PRD. Firmado. Diputado José Germán Jiménez García, Coordinador Parlamentario del Partido Compromiso por Puebla. Firmado. Diputada Susana del Carmen Riestra Piña, Coordinador Parlamentario del PANAL. También firmado. Diputado Juan Carlos Natale López, Coordinador Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Y, Diputado Mariano Hernández Reyes. Además también el Diputado Ignacio Alvariz Linares, Coordinador Parlamentario de Movimiento Ciudadano. El Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta, Coordinador Parlamentario del PSI. Y en su calidad de Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Diputado Francisco Rodríguez Álvarez y en la calidad de Secretario, su servidor Rosalío Zanatta. Estas hojas de firmas corresponden al Punto de Acuerdo que suscriben los Coordinadores Parlamentarios de la LIX Legislatura, por el que se le solicita a la Procuraduría General de la República, ejercer la facultad de atracción para la investigación y prosecución de hechos, materia del Presente Punto de Acuerdo y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, atraiga la investigación de los hechos, suscitados el pasado 9 de julio de 2014, para que de manera imparcial, neutral y ajeno a cualquier interés, nos permita llegar a la verdad. Es cuanto muchas gracias.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA:** Con fundamento en los artículos 151, 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea en votación económica si este tema se considera y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA:** Aprobado. Se toma en consideración la propuesta. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, 168, 169 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, está a discusión el Punto de Acuerdo. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Aguilar Chedraui.

## LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones  
Martes 15 de julio de 2014  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

**C. DIP. JORGE FOUAD AGUILAR CHEDRAUI:** Muy buenas tardes. La paz, es la tranquilidad en el orden. Espero y deseo realmente la pronta recuperación del Policía Julio Serrano, a quien le rompieron el casco y hoy se encuentra gravemente herido por contusión cerebral. Lo mismo espero y deseo para José Luis Alberto, quien un petardo lanzado por quienes violentaron el orden, lo tiene también gravemente herido. Con permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados; compañeras Diputadas; medios de comunicación y público que nos acompaña. Los Diputados del Partido Acción Nacional, se suman al pronunciamiento de la Secretaría General de Gobierno y de la Secretaría de Seguridad Pública, por supuesto estaremos respaldando con nuestro voto, este Punto de Acuerdo, que se emite por recomendación y por cabildeo del Presidente de la Comisión de Seguridad del Partido Acción Nacional y del Secretario de la misma Comisión del Revolucionario Institucional, en donde se pide de manera muy puntual, se aclaren los hechos del pasado miércoles 9 de julio en la Autopista Puebla–Atlixco, en donde un grupo de manifestantes, se enfrentó a elementos de seguridad pública. En ése sentido, las autoridades estatales han informado que pondrán a disposición de la PGR, la información del día 9 de julio y reitera total apertura y disposición, con la Comisión Nacional de Derechos Humanos; todo ello, para esclarecer los hechos que tanto lamentamos los poblanos. Estaremos atentos, a que se dé parte a la Procuraduría General de la República, para que lleve a cabo las acciones que sean de su competencia y esperamos que la CNDH, realice una investigación a fondo, sobre lo sucedido. Reiteramos nuestra disposición para trabajar a fondo conjuntamente. Los Diputados de Acción Nacional, lamentamos los hechos ocurrido en los cuales, tanto policías como civiles, resultaron gravemente heridos. Mucho se ha hablado de los pobladores que fueron lesionados durante la trifulca. Pero qué pasa con los 46 elementos de seguridad pública que arriesgan su vida para protegernos y hoy se encuentran hospitalizados. Deseamos profundamente que el Estado de Puebla siga siendo un Estado de paz y orden y por ello es importante, poner en su justa dimensión los hechos ocurridos el pasado 9 de julio. A los civiles se les presenta como inocentes manifestantes, exigiendo la restitución del Registro Civil en las Juntas Auxiliares, pero definitivamente, tenemos evidencia fotográfica que consta de manera pública y en medios, elementos que muestran lo contrario. Tenemos elementos de la policía gravemente heridos, poli contundidos, con cascos totalmente destrozados y esto a mí, no me parece que sea obra de manifestantes inocentes que fueron pacíficamente a exigir la restitución de una... de un trámite, como puede ser un Acta de Nacimiento o cualquier otro. Y de estas fotografías hay muchas; policías tendidos en el piso, tratando de ponerse de pie y manifestantes, haciendo uso de violencia excesiva. No quiero juzgar de ninguna manera, la necesidad o la conveniencia, de que se realice una investigación, por el contrario, debe de realizarse de la misma manera que ya se estableció por parte del Ejecutivo Estatal y aquí en el Congreso del Estado estamos refiriendo. Pero hay una pregunta que debemos de tener en la mente, estas personas fueron manifestantes inocentes, que llegar a exigir la restitución de un trámite como Registro Civil, o fueron un grupo violento, organizado, incitado por terceras y cuartas personas. El Grupo Legislativo de Acción Nacional, invita a los poblanos y a las poblanas a cerrarle la puerta a este tipo de grupos organizados y violentos. Yo no creo en la casualidad, yo no creo que la sociedad se manifieste en paz o que digan que están en paz y vayan armados a esta manifestación. Yo no creo que un padre por muy preocupado que esté, exija un Acta de Nacimiento de su hijo, con una bomba molotov o un cohete en la mano. Yo no creo en la casualidad. Hay que

## LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones  
Martes 15 de julio de 2014  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

responder una pregunta de qué está detrás, quién está manipulando a estas personas, qué es lo que se quiere que suceda en Puebla. En mi opinión, tenemos gente como Roxana Luna, quien dijo además, que encabezaría las protestas, que detrás precisamente, de este tipo de movimientos; está detrás, porque tiene intereses en Santa Clara Ocoyucan, con mototaxis, con agrupaciones y con un grupo de gente que no necesariamente quiere la paz de nuestro Estado. Habrá que preguntarle a Pablo Fernández del Campo, que es una lástima que no esté aquí mi compañero, si materializó las declaraciones públicas que hizo en el sentido de que iba a asesorar a los grupos de manifestantes. Insisto, yo no creo en las casualidades, ya hay una respuesta ahí, que se debe de responder, una pregunta que se debe de responder y respuestas que estamos buscando todos los aquí hoy presentes. Ya basta de manipulación política, los poblanos queremos vivir en paz y disfrutar del progreso. El Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, se suma a la petición del Ejecutivo Estatal, para que se aclaren los hechos ocurridos y manifestamos toda la apertura y disposición para que, desde lo que le toque al Congreso, se logre ese objetivo y que la Procuraduría General de la República y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, nos ayuden a responder estas preguntas. Les pedimos también a todos los actores políticos y sociales, a que contribuyamos con el diálogo y la civilidad. Les agradezco a todos los compañeros Coordinadores, la apertura y la disposición, para poder suscribir el Acuerdo y espero que podamos desde la misma forma en que suscribimos el documento, podamos apoyarlo con nuestro voto. Muchas gracias a todos.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Ignacio Alvizar Linares.

**C. DIP. IGNACIO ALVIZAR LINAREZ:** Con la venia de la Mesa Directiva. Agradeciendo a mis compañeros Diputados su atención y compañeras Diputadas y compañeros de los medios. Movimiento Ciudadano, es una Institución de diálogo, de paz, de acuerdos, de libertades. Jamás la violencia debe de ser la vía para solucionar ningún conflicto. Desde nuestra integración, este movimiento siempre ha considerado como fundamental la construcción de acuerdos para una mejor sociedad. Jamás, aplaudiremos la represión, ni los ataques a las garantías individuales. Por lo tanto, nuestra postura es firme, sí al diálogo y a la paz, no a la violencia. En este sentido, sea cual sea el causante de la misma, institución, persona o grupo, condenamos las agresiones de cualquiera, de cualquier persona o institución que las provoque. Los Diputados de Movimiento Ciudadano, no seremos cómplices de ningún acto al margen de la legalidad. Ante las protestas ocurridas en la Junta Auxiliar de Chalchihuapan, que concluyeron en la detención de cuatro personas y graves... cuatro personas graves, con graves lesiones, a un menor de edad que se debate entre la vida y la muerte, tras la forma violenta en la que se desarrollaron los hechos, hacemos un llamado a que ese asunto se dirima con toda consideración de los derechos humanos y la legalidad. Estimamos una decisión pertinente, que sea la PGR, la que atraiga la investigación y el compromiso de otorgar todas las facilidades a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para deslindar responsabilidades y profundizar en el caso. Aplaudimos esta decisión. Los ciudadanos tendremos entonces, mayores elementos para conocer lo que realmente sucedió ahí. El Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, expresa que siempre estará a favor del estado de derecho y en contra de cualquier expresión de violencia, provenga de quien sea.

## LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones  
Martes 15 de julio de 2014  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Pero hago una aclaración muy importante, los poblanos, no somos violentos; somos gente de paz y gente trabajadora. Nuestra identidad como población nos distingue por nuestra civilidad. Por eso, esperamos que la investigación de la PGR y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en este caso, encuentren las causales reales de la confrontación y haya sanciones conforme a la Ley, a quien o quienes se encuentren responsables. Desde esta Tribuna, exhortamos a las fuerzas políticas aquí representadas, a coadyuvar a que sea el diálogo la fórmula única, para resolver los problemas y evitar en lo futuro, estos penosos y lamentables sucesos. Es cuanto.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN**

**RIESTRA PIÑA:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Martínez Amador.

**C. DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:**

Muchas gracias. Con el permiso de la Mesa. El Grupo Legislativo del PRD en el Congreso del Estado, primero, lamentamos los hechos registrados. Esperamos y confiamos —también— en que las personas afectadas se recuperen. En segundo término nos sumamos y por supuesto que celebramos la decisión de que instancias, como la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la PGR, intervengan para que se esclarezcan puntualmente los hechos ocurridos. Seguramente tendremos resultados puntuales. Nosotros queremos que el estado de derecho, siga reinando en Puebla. El tercer punto, por lo pronto yo pido que no especulemos al respecto de lo que pasó. No somos peritos en balística, no somos peritos judiciales, no somos la autoridad para determinar, ni juzgar, lo acontecido. No adelantemos juicios, pero sobre todo pedimos, no hacer de esto un botín político por parte de ningún grupo; nosotros, en el PRD, esperaremos resultados. Antes de emitir cualquier juicio y tomar cualquier acción. Muchas gracias compañeros.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN**

**RIESTRA PIÑA:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta.

**C. DIP. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA:**

Muchas gracias distinguida Presidenta. Compañeros Diputados. Medios de comunicación. Ciudadanos que nos acompañan. Muy buenas tardes. He tenido el orgullo de participar en movimientos civiles pacíficos nacionales, en los que protestamos contra actos que en su momento consideramos injustos. En ninguno de ellos, hemos promovido la violencia, incluso cuidamos que no se infiltren personajes oscuros, para no afecten el verdadero objetivo. No sé si alguien de los que está aquí presente, estuvo en este desafortunado evento, yo no lo estuve. Lo que conozco es por los medios de comunicación y la relatoría de algunos personajes. Entiendo que estos hechos ocurridos, se salieron de contexto y de toda lógica, se desbordó. La pregunta y la duda, ¿se salió de las manos?, o se cumplió el objetivo. Porque lo que obstruye la claridad de los hechos, son las dos posturas por parte de los sujetos involucrados. Por una parte, se acusa el uso de balas de goma, por parte de la autoridad. Compañeros, en la Ley que aprobamos, jamás aceptamos el uso de balas de goma; firmemente solicito que se inicie una investigación por parte de las autoridades competentes, para saber si se usaron o no y dice un precepto de derecho que “el que acusa, está obligado a probarlo”. Solicito que se muestren las pruebas y se sancione a quien

## LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones  
Martes 15 de julio de 2014  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

corresponda, en caso de que así haya sido. Por el otro lado, fotografías hacen sospechar que la protesta fue orquestada por estrategias para generar conflictos sociales. Esto, es un intento para desestabilizar el Estado y la paz social. Los que saben de política entienden que para aplicar una acción de desestabilización, se necesita generar un problema, convencer a un grupo social, de que tienen ese problema, abanderar la protesta, generar conflicto social, victimizarse y después comunicar y después comunicar. Espero que éste, no sea el caso, aunque reúne todos los elementos. Si fuera así, quienes orquestaron esta acción, pusieron en peligro vidas de personas, atentaron contra el estado de derecho y lastimaron la historia de Puebla. Eso se conoce como alta traición y en caso de que así haya ocurrido, se requiere una alta sanción. Por lo anterior, me sumo al exhorto para que la PGR y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, investiguen para aclarar los hechos y sancionar firmemente a los que resulten responsables.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Carlos Natale López.

**C. DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ:** Buenas tardes a todas y a todos. Con el permiso de la Diputada Presidenta. Simplemente el Partido verde, quiere que se haga justicia; el Partido verde quiere que de la misma forma que se firmó este acuerdo de manera conjunta y que celebros un consenso y un acuerdo más del Congreso del Estado y de todas sus fuerzas políticas, estamos de acuerdo para que la Procuraduría General de la República, adopte y atraiga para la investigación y prosecución, este tema; sancione a los responsables la autoridad que lo tenga que sancionar, sea algún policía que se haya propasado en su abuso de autoridad o sea gente civil que haya intentado sobrepasar el marco de la ley. Pero lo que sí queremos es que para la gente que fue dañada, que fue lastimada y que está en difíciles situaciones de salud, se haga justicia y finalmente, que se respete el derecho a la manifestación y a la libre expresión, para poder seguir gozando de estos derechos que nos da nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Muchas gracias.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez.

**C. DIP. VÍCTOR MANUEL GIORGANA JIMÉNEZ:** Con su permiso Presidenta. Asamblea de Diputados. Me congratulo que el día de hoy, las distintas fuerzas políticas representadas en esta Soberanía, hayamos alcanzado un Acuerdo, para que se realice una investigación lo más precisa y profunda posible, para conocer lo sucedido, para conocer la verdad de los hechos que se suscitaron en Santa Clara Ocoyucan. Lamentable es que el resultado de este enfrentamiento, haya dado como resultado, haya provocado lesiones múltiples a diversos elementos policiales, como también de la sociedad civil. En el Partido Revolucionario Institucional —lo hemos dicho en repetidas ocasiones—, privilegiamos los acuerdos, los consensos, el diálogo y en esta ocasión, en verdad, creemos que la participación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y de la Procuraduría General de la República, serán agencias o agentes fundamentales, neutrales, imparciales, para en todo caso, poder —

## LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones  
Martes 15 de julio de 2014  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

insisto— descubrir la verdad de lo acontecido y con ello, dar paso a una serie de sanciones que en todo caso, tendrán que derivarse, ya sea por la actuación de unos o por la actuación de otros. Allá afuera, una gran discusión pública, de un hecho que los propios Diputados aquí avalamos y que propiamente tenían como propósito, regular, acotar, la participación de los cuerpos policiales en sus distintos desempeños y lo decimos, lo digo, todo cuerpo policiaco debe ceñirse estrictamente, a lo que esta Soberanía ha debidamente autorizado. Si se ha incumplido, si se ha violentado las propias disposiciones que hoy rigen de su actuación, tendrá que haber sanción. Pero también de lo contrario, de comprobarse la participación de agentes promotores y provocadores del conflicto, tendrá que actuarse en correspondencia. Nosotros le apostamos a la legalidad, a la verticalidad de acciones y por eso, más que nunca, hoy deslindamos al propio Presidente del Comité Directivo Estatal, de cualquier acción, de cualquier posible participación en estos hechos. Ciertamente, los principios básicos del partido, los documentos básicos, nos obligan a conducirnos con ética y responsabilidad social. Por eso qué bueno, qué bueno que hoy todos estamos de acuerdo, para que conozcamos la verdad de los hechos. Yo creo que estaremos muy al pendiente de los... de las investigaciones y de sus resultados, para que en todo caso, los analicemos aquí, en el propio seno del Congreso y podamos esclarecer y tener con certidumbre, la verdad de lo sucedido. En Puebla, las distintas corrientes políticas, apostamos por la paz y la tranquilidad social y haremos lo que esté de nuestra parte seguro estoy, porque ésta sea la divisa que nos caracterice en el tiempo presente y en el tiempo futuro. Es cuanto.

### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN

**RIESTRA PIÑA:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Germán Jiménez García.

### C. DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:

Con su permiso señora Presidenta. Diputados, Diputadas. Medios de Comunicación. La Fracción Compromiso por Puebla, se ha sumado a este exhorto. Lamentamos los hechos registrados y esperamos y confiamos en que las personas afectadas recuperen y de verdad apoyamos la libre expresión. Apoyamos todas las manifestaciones que los ciudadanos tengan que hacer, pero siempre con el respeto y en la forma mesurada para llegar al diálogo con las Instituciones y poder lograr con satisfacción sus reclamaciones. Nos sumamos a que las Instituciones del Estado y en caso de que así lo soliciten éstas, sean las instancias como la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Procuraduría General de la República, intervengan para que investiguen los hechos hasta sus últimas consecuencias y se deslinden responsables y se sancionen a los responsables. Pero también no se vale que politicen el tema de los ciudadanos. Si hay una necesidad, si hay un tema que podamos resolver el gobierno, los Diputados, con las Instituciones y los ciudadanos, no se vale que lo politicen. Si hay un nombre como Pablo Fernández, que dijo que iba a asesorar, que luego con el asesoramiento de seguir las cosas en pro de la ciudadanía, no ha exhortar a que haya este tipo de manifestaciones y si en estos manifestantes o pseudo manifestantes, hay grupo de intereses políticos, de intereses personales, que utilicen a los ciudadanos, que pongan de escudos a madres, a niños, para saciar su tema político, yo creo que se debe investigar y deberá sancionarlos y que con toda la ley deben de someterlos a que se alineen a que no vayan a hacer así las cosas. También pido a Roxana Luna que tome conciencia de lo que está haciendo en Puebla; que tome conciencia de lo que está haciendo con los

## LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones  
Martes 15 de julio de 2014  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

ciudadanos; no se puede abanderar causas con una forma de violencia; no se pueden abanderar causas con temas que sirvan... que utilicen a los ciudadanos, en un tema como escudo. Compromiso por Puebla está por el diálogo, está por el tema de arreglar las situaciones con los ciudadanos, estamos para escucharlos y nos vamos a sumar y vamos a esperar que las Instituciones den respuesta de las investigaciones. Gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA:** Gracias Diputado. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Susana Riestra Piña.

**C. DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA:** Estimados compañeros Diputados. Amigos de los medios de comunicación. Distinguidos visitantes que nos acompañan. Muy buenas tardes tengan todos ustedes. El Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza, lamenta los hechos de violencia ocurridos el pasado 9 de julio, en donde más de 40 policías y dos civiles resultaron heridos, siendo el caso más grave y lamentable el del niño Luis Alberto Tehuatlie Tamayo. Rechazamos todo acto de violencia, pues hemos aprendido que violencia genera violencia. Las manifestaciones públicas, son síntomas de una libertad de expresión que se ejerce en nuestro Estado. Sin embargo, repudiamos totalmente la aparición de grupos organizados que hacen de una manifestación, una oportunidad para violentar el estado de derecho. Este hecho, supera en indignación a todas las imágenes que se encuentran en los medios de comunicación. El dolor que encontramos por los hechos ocurridos, no puede ser capital político, con el cual lucrar; es tema que hay que atender con detenimiento y seriedad, sin actuar en función de rumores sin fundamento. Consideramos que es una irresponsabilidad, formular descalificaciones y señalamientos graves, basadas en especulaciones, sin respetar el curso serio de la investigación. Es lamentable que existan actores políticos que quieran desestabilizar la paz y gobernabilidad que priva en el Estado. Actores que lejos de privilegiar el diálogo, polaricen a la sociedad; personas que siembran el odio, esperando cosechar votos. Como bien se comentó ya en esta Tribuna, coincidimos con el Gobierno del Estado, en la petición para que la Procuraduría General de la República, atraiga este caso, otorgándole respeto y al mismo tiempo esperamos que los posicionamientos infundados que circulan, no dificulten ni enturbien su trabajo, el cual debe estar basado en criterios técnicos y científicos y no en versiones fundamentadas en la malidiciencia y la mentira. De igual forma, confiamos en que con la participación de la Comisión de Derechos Humanos, se garantice una investigación objetiva, seria e imparcial y que habrá de contribuir tanto al esclarecimiento de los lamentables hechos, como a que se haga justicia. Los poblanos podemos estar seguros de que esta Legislatura y las Instituciones correspondientes, estamos trabajando con la sensibilidad, análisis y crítica, a la altura de nuestro Estado. Muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA:** Gracias Diputada. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? La Diputada Lizeth.

## LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones  
Martes 15 de julio de 2014  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

**C. DIP. LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA:** Muchas gracias Presidente Diputado. Buenas tardes a todos los medios de comunicación. En el Partido del Trabajo, nos sumamos a esta voz del Congreso y lamentamos los hechos que se han suscitado en estos días y esperamos la pronta recuperación de cada uno de los heridos. Creo o creemos —más bien— que estos hechos lamentables, serían evitados si en todas las esferas del Gobierno, se privilegiara el diálogo. Debemos escuchar las demandas de los ciudadanos; debemos escuchar las demandas de los ciudadanos; debemos escuchar cuáles son las necesidades más básicas; se debe privilegiar la voz de cada uno de los poblanos, pues nunca he escuchado una manifestación por riquezas, por lujos; todas las expresiones son por las necesidades. Estoy segura o estamos seguros que la violencia no se resuelve con más violencia. Escuchemos a los ciudadanos y demos la certeza que sus demandas son nuestras ocupaciones. Es cuanto.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN Riestra Piña:** No habiendo más intervenciones, solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal y para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que está disponible en este momento.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN Riestra Piña:** El resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado por unanimidad en todos sus términos, el Acuerdo antes referido. Envíese la presente resolución en los términos planteados. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, citando para el próximo martes 22 de julio del año en curso, a las nueve horas.